



Preços de suscripción:
 Segovia... peseta al mes
 Provincia... 3'25 trimestre
 Madrid y provincias. 14
REDACCION
Grabador Espinosa, I.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados. 4 precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
ADMINISTRACION:
Grabador Espinosa, I.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 22 DE JUNIO DE 1904.

EL SENOR

D. Eduardo García Rodríguez

ESCRIBANO QUE FUÉ DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

FALLECIO EN MADRID

EL DIA 21 DE JUNIO DE 1904

R. I. P.

Su desconsolada viuda, doña María González; sus hijos don Faustino, Secretario de este Juzgado Municipal; doña María, Mercedes, Carmen, Pura y don Gonzalo García González; hermanos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios y tenerle presente en sus oraciones, por lo que quedarán sumamente agradecidos.

UNA FUNDACION QUE DESAPARECE.

Mermada, muy mermada se encuentra la notable y espléndida fundación que á favor de Segovia hizo el ilustre don Diego de Ochoa y Ondátegui, uno de los segovianos á quien se debe gratitud y cariño.

Los cuantiosos bienes que á su muerte legó el ilustre hijo de esta ciudad, con destino á fundaciones benéficas y de instrucción, hallábase tan disminuidos que apenas si un resto queda de la soberbia fortuna que representaba lo que Ochoa Ondátegui destinó á favorecer á los segovianos.

Por abandono é inercia se ha ido perdiendo casi todo el legado y hoy se halla próximo á desaparecer una de las fundaciones que hasta el presente habíase sostenido con relativo desahogo, nos referimos á la escuela de instrucción primaria aneja al Instituto y que lleva el nombre del fundador.

Por una reciente Real orden pidió el Estado los bienes de las fundaciones que no estuvieran afectos á un fin y destino particular, y acaso por defecto de interpretación ó por otras causas que no conocemos en su estructura íntima, lo cierto es que las láminas cu-

yos intereses estaban afectos al pago de las atenciones de la referida escuela, han parado á poder del Estado, careciendo de bienes la fundación y siendo imposible el pago de los haberes de personal y material del centro docente de instrucción primaria más antiguo quizá de esta capital.

Sabemos perfectamente que se tramita por el Director del Instituto el oportuno expediente, reclamando de los poderes públicos que se consigne la subvención necesaria para que la escuela siga prestando como hasta el presente sus servicios á los niños que á la escuela creada por don Diego de Ochoa Ondátegui asisten, mas como el expediente es en nuestro país interminable ignoramos cuando habrá de recaer resolución en un asunto que es de gran importancia para la población de Segovia.

Son muchas las fundaciones benéficas que entre nosotros existían, creadas en otros tiempos, por ilustres segovianos que se preocuparon del bienestar del pueblo que tuvo la honra de albergarles entre sus muros; casi todos se han perdido y los que no, arrastran una vida lánguida y miserable sin que se cumplan en todo los fines del fundador.

Hoy es una más la que tiende á desaparecer y creemos que los que alguna influencia

tienen en nuestra capital y los organismos oficiales están obligados á defender con energía lo que representando un bien positivo, está próximo á perderse para siempre.

Desde el próximo mes de Julio no podrá pagarse al maestro de la escuela de Ochoa Ondátegui, ni se podrá atender á los gastos de material necesario é imprescindible en un centro de la índole del que nos ocupamos y si no se resuelve el asunto en plazo breve habrá que cerrar una escuela lo que sería un hecho vergonzoso, mucho más, cuando se está diciendo por todas partes que son muchos los pueblos que carecen de elementos para la instrucción.

El afán absorbente del Estado y el impuesto sobre las rentas disminuye de un modo considerable las de los centros de instrucción popular de fundación privada, pero algunos han podido sostenerse y aun cumplen su misión aunque no con holgura.

Los restos de la fundación del ilustre segoviano don Diego de Ochoa que legó una fortuna fabulosa en aque los tiempos, según se deduce del testamento que hemos tenido el gusto de leer con alguna detención se hallan próximos á desaparecer por completo sin que puedan obtener beneficio por adelante, ni los que en la escuela recibían educación, ni aquellos modestos estudiantes que recibían la escasa pensión de seis reales diarios durante nueve meses de curso para poder ayudar las necesidades de su carrera.

El asunto nos parece de capital interés para Segovia, por eso le tratamos esperando que unos y otros, pongan empeño decidido á fin de evitar que se cierre una escuela cuando á gritos se pide en toda España que se aumenten las que hoy existen y que son á todas luces insuficientes para la educación de los españoles.

El Estado señala una cantidad casi ridícula para Instrucción pública, el número de analfabetos en España es superior al de las demás naciones europeas, muchos niños reciben educación en escuelas particulares que suplen la deficiencia en número de los centros oficiales, aquellos deben sostenerse, á menos que el Estado se preocupe de crear rápidamente cuantas son necesarias á nuestra nación para que á ellas puedan concurrir todos los niños.

Cada escuela que se abre representa un paso de avance en la regeneración y redención del pueblo, cada centro de instrucción que se cierra es un salto hacia atrás y un retroceso en la civilización.

No olvidemos que en Segovia está próxima á desaparecer, quizás para siempre, la escuela de la fundación de don Diego de Ochoa Ondátegui.

Evitemos lo que para nuestro pueblo sería una gran desgracia.

donde puedan los feriantes presentar sus mercancías; las comisiones encargadas por el Ayuntamiento de preparar las fiestas, no cesan en su labor; las casas esperan al pariente y al amigo para pasar con él, estos días que parecen de oficial regocijo; las muchachas dan los últimos toques á sus vistosos vestidos con los que piensan lucirse y tal vez conquistar el corazón de algún novel joven, que ansioso de conquistas se lanzará á la calle muy elegante, procurando lucir con cierta distinción el chaleco blanco y el sombrero jipijapa; los comerciantes esperan detrás de sus mostradores que lleguen las mujeres de los vecinos pueblos á estrujarles las telas, pero al fin á dejarles buenas cantidades de dinero; los empleados sacan sus pequeños ahorros de la cómoda para asistir á la corrida de toros, presenciar una función del kinematógrafo y hechar una papeleta en la kermesse donde habrá ojos tentadores y caras hermosas que con mucha dulzura nos harán á fortiori comprar las papeletas que sus blancas manos nos enseñen y nos tienden en ademán suplicante, propio de las almas caritativas; el obrero también acudirá y principalmente tomará muy activa parte en los fuegos de proteccion, pues que al fin es la fiesta gratuita y por tanto será la que mejor se amolda á su falta de recursos; y en fin todos, grandes ó pequeños, poderosos ó mendigos sentirán la alegría que se respira en ocasiones como esta.

Mas ¡ay! que habrá ciertos desheredados que al mismo tiempo que muestran en su cara la sonrisa y la satisfacción tendrán una amargura extraordinaria que les estará desatrazando su corazón, y otros que encerrados en su casa no quieren salir á la calle porque las alegrías de los demás ha de producirles, aún mayor tristeza y más grande angustia...

Recordemos á estos, y al recordarlos muévase nuestra mano á socorrer sus desgracias y nuestra palabra á prodigarles consuelos.

Tribunales.

UN HOMICIDIO.

EL DIA DE AYER.

Abierta la sesión se da lectura de la prueba documental y se concede la palabra al señor Fiscal después de hacer modificación de conclusiones.

El Informe del Ministerio Público.

Es esta una causa, señores jurados, que en mi sentir no cabe duda sobre el desarrollo de los hechos. Pues aun cuando es cierto que ha habido algunas contradicciones en los testigos estas han sido puramente accidentales y que no afectan en nada á lo principal del asunto. Lo único que aquí ha variado han sido las manifestaciones hechas por los señores peritos en el acto del juicio de las que habian hecho en el sumario. Aquí todo ha sido cuestión de

Folleton de EL DEFENSOR (15)

Las dos doncellas

POR

DON MIGUEL DE CERVANTES.

á quien debéis más que á otra persona del mundo, que aquí luego me recibais por vuestra legítima esposa, no permitiendo haga la justicia lo que tantas véras y obligaciones la razón os persuade. No dijo más Leocadia, y todos los que en la sala estaban guardaron un maravilloso silencio en tanto que estuvo hablando, y con el mismo silencio esperaban la respuesta de Marco Antonio, que fué ésta: No puedo negar, señora, el conoceros, y que vuestra voz y vuestro rostro no consentirán que lo niegue; tampoco puedo negar lo mucho que os debo ni el gran valor de vuestros padres, junto con vuestra incomparable honestidad y recogimiento, ni os tengo ni os

tendré en menos por lo que habeis hecho en venirme á buscar en traje tan diferente del vuestro; antes por esto os estimo y estimaré en el mayor grado que ser pueda; pero pues mi corta suerte me ha traído á término, como vos decís, que creo que será el postrero de mi vida, y son los semejantes trances los apuraderos de las verdades, quiero deciros una verdad, que si no os fuere ahora de gusto, podría ser que después os fuese de provecho. Confieso, hermosa Leocadia, que os quisiera bien y que me quisisteis, y juntamente con esto confieso que la cédula que os hicé fué más por cumplir con vuestro deseo que con el mío; porque antes que la firmase, con muchos días, tenía entregada mi voluntad y mi alma á otra doncella de mi mismo lugar, que vos bien conocéis, llamada Teodosia, hija de tan nobles padres como los vuestros; y si á vos os di cédula firmada y acreditada con tales obras y testigos, que quedé imposibilitado de dar mi libertad á otra persona en el mundo. Los amores que con vos tuve fueron de pamiento, sin que dellos alcanzase otra cosa sino las flores que vos sabéis, las cuales no os ofendieron ni pueden ofender en cosa alguna; lo que con Teodosia me pasó fué alcanzar el fruto que ella pudo darme y yo quisé que me

diese, con fe y seguro de ser su esposo, como lo soy; y si á ella y á vos os dejé en un mismo tiempo, á vos suspensa y engañada, y á ella temerosa y á su parecer sin honra, hícelo con poco discurso y con juicio de mozo, como lo soy, creyendo que todas aquellas cosas eran de poca importancia, y que las podía hacer sin escrupulo alguno, con otros pensamientos que entonces me vinieron y sollicitaron lo que quería hacer, que fué venirme á Italia y emplear en ella algunos de los años de mi juventud, y después volver á ver lo que Dios había hecho de vos y de mi verdadera esposa; mas doliéndose de mí el cielo, sin duda creo que ha permitido ponerme de la manera que me veis, para que confesando estas verdades, nacidas de mis muchas culpas, pague en esta vida lo que debo, y vos quedeis desengañada y libre para hacer lo que mejor os pareciere; y si en algún tiempo Teodosia supiere mi muerte, sabrá de vos y de los que están presente cómo en la muerte le cumplí la palabra que le di en la vida; y si en el poco tiempo que della me queda, señora Leocadia, os puedo servir en algo, de cídmelo, que como no sea recibiros por esposa, pues no puedo, ninguna otra cosa dejaré de hacer que á mi sea posible por daros gusto.

En tanto que Marco Antonio decía estas razones tenía la cabeza sobre el codo, y en acabándalas dejó caer el brazo, dando muestras que se desmayaba, acudió luego don Rafael, y abrazándole estrechamente le dijo: Volved en voz, señor mío, y abrazad á vuestro amigo y á vuestro hermano, pues vos quereis que lo sea: conoced á don Rafael vuestro camarada, que será el verdadero testigo de vuestra voluntad y de la merced que á su hermana quereis hacer con admitirla por vuestra. Volvió en sí Marco Antonio, y al momento conoció á don Rafael, y abrazándole estrechamente y besándole en el rostro, le dijo: Ahora digo, hermano y señor mío, que la suma alegría que he recibido en veros no puede traer menos descuento que un pesar grandísimo, pues que se dice que tras el gusto se sigue la tristeza; pero yo daré por bien empleada cualquiera que me viniere, á trueco de haber gustado de contento de veros. Pues yo os lo quiero hacer más cumplido, repicó don Rafael, con presentarnos esta joya, que es vuestra amada esposa; y buscando á Teodosia la halló llorando detrás de toda la gente, suspensa y atónita entre el pesar y la alegría por lo que veía y por lo que veía y por lo que había oído decir. Asíola su

forma por que cuando a esos señores peritos se les llevaba al fondo del asunto, entonces ellos rehuían la contestación y era cuando empezaban las dudas y las vacilaciones.

Relata, con su acostumbrada elocuencia el señor Torreblanca, el hecho de antes.

Yo he procurado averiguar preguntando a unos y a otros de quien partió la agresión, puesto que los dos dicen que si produjeron las heridas lo hicieron en defensa propia, y os lo confieso ingenuamente no he podido lograrlo.

En una lucha como la que hubo en Zarzuela del Pinar aquel día es imposible saber ni distinguir de quien partió la provocación y por lo tanto quien fué el que tuvo que defenderse.

Para que haya defensa es necesario que haya una agresión inesperada, aquí no pasó, no hubo agresión ilegítima.

Si hubo provocación partió de los Olmos.

Aquellas luchas no hubieran tenido lugar si el Ceferino Olmos no hubiera maltratado a la Basilia por lo que tuvo que pedir auxilio a su padre.

En el sumario nos dijeron los señores peritos que murió el Mariano Olmos por una hemorragia ocasionada por las heridas que había recibido. Pero vinieron luego a pesar ser ellos los que han hecho la autopsia, aquí en el día de ayer a decirnos que murió por una fiebre producida por una afección gripal. Y a pesar de decirnos entonces que estaba ya convaleciente de esa enfermedad ayer nos manifestaron que quisieron decir que la enfermedad estaba latente, pues el Mariano se encontraba anémico.

Luego aseguraron, que no hay posibilidad que venga fiebre hasta tanto que las heridas estén en estado de supuración, y que por lo tanto si el Mariano tuvo fiebre fué por la gripe, y en cambio el Estanislao no tenía gripe, no tenía sus heridas en estado de supuración y sin embargo ayer y en el sumario manifestaron que tenía fiebre regular.

Sigue ocupándose con mucho habilidad de la prueba pericial y la crítica con mucha valentía y grandes razonamientos.

Hubo aquí un perito que en vez de informar y contestar a mis preguntas puso a mi disposición su biblioteca como si esto fuera un razonamiento capaz de convencer a nadie de que el Mariano murió por la gripe y no por las heridas. Esto no fué sino el medio de evadir las preguntas.

Hace después el señor Torreblanca la calificación de los delitos, y termina diciendo: Que espera que sin odio, ni afecto e inspirándose en las pruebas practicadas el Jurado cumpliendo con su misión, ha de administrar justicia y dictar un veredicto de culpabilidad.

Terminado el informe del señor Fiscal se suspende hasta las cuatro de la tarde.

Por la tarde.

El defensor de Santiago Merino comienza su informe entrando de lleno en la cuestión.

Relata los hechos y luego se ocupa de la prueba pericial y afirma que las manifestaciones hechas por los facultativos son no solo ajustadas a la ciencia sino también a la lógica.

¿Porque vamos a pedir, exclama, completo conocimiento de su ciencia a los peritos?

Asegura que las heridas no podían producir la hemorragia y por tanto la muerte.

Entra después a ocuparse de la prueba testifical, haciendo constar que no piensa ni quiere acusar al Ceferino, pues no es esa su misión.

Dice que la provocación partió de los hermanos Olmos.

No ha habido riña—dice—sino choque de pasiones brutales.

Los hermanos Olmos salieron a la calle para disimular allí la contienda, siendo estimulados para hacerlo por su madre la que seguramente no pensó lo que después había de suceder, todo esto es lo racional y es lo que nosotros pensamos y una testigo lo ha dicho aquí.

Manifiesta que los Olmos salían armados y si aquí no se ha dicho en las páginas del sumario podéis verlo, y además un testigo (el de la vaina) os dijo que la vió y os trajo la vaina.

Dice que el palo tiene muy poca aplicación en las faenas de los criados de las casas de labor.

Es menester que en vuestro fallo seáis justos.

El señor Presidente llama la atención del Letrado diciendo que el Jurado es siempre justo en sus fallos, pues la Ley así lo declara.

Termina el defensor pidiendo un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Informe del señor La Calle (defensor de Ceferino Olmo).

Comienza su notable discurso diciendo: Que tiene la seguridad de que ha de ser molesto al Jurado por que ya están fatigadas las inteligencias.

No pienso hablaros con la vehemencia de la pasión sino con la calma de la lógica.

Rehuiré todo lo que me sea posible el acusar al Santiago Merino.

Defiendo al Ceferino Olmo del delito de disparo de arma de fuego que ocasionó una herida al Santiago Merino que curó dentro de los cuatro días. Y tened en cuenta que ese disparo se hizo después que el Santiago había dado ya dos puñaladas a los hermanos de mi defendido.

Refiere con mucha claridad el hecho.

Se ha querido suponer que el Ceferino fué el que maltrató, el que insultó, el que en fin dió origen a la cuestión.

En aquella escena intervinieron la Basilia y el Marcos Merino, el que manifiesta que no provocó, no insultó nadie más que la Basilia.

Y notad, señores jurados que no puede ser sospechosa la declaración del Marcos, puesto que es hijo del procesado Santiago y hermano de la Basilia.

Por eso, sin esa lengua viperina de la Basilia, sin aquellas expresiones que ella profirió tan impropias de una mujer y menos de una muchacha de veinte años tal vez a estas fechas no nos encontraríamos discutiendo ni conociendo de este juicio.

La defensa del Santiago ha sostenido que aquí ha venido un testigo a decirnos que vió que el Ceferino la tiró al suelo, y no cita el nombre. ¿Cómo que no ha habido ninguno!

Se ha dicho por la defensa del Santiago que la agresión del Ceferino fué brutal. ¿Cómo calificaremos la conducta del Santiago, cuando hacia ya tanto tiempo que había pasado la escena de las eras, y se fué a la casa de los Olmos?

No pasaron por la casa de estos para pedir justicia al Juez municipal, lo que hizo el Santiago, su mujer y su hija es ir a la puerta, de los Olmos a insultar, a provocar, a injuriar a esta familia.

Aquí nos ha dicho el Santiago que el Ceferino quiso atropellar a su hija. ¿Y es esto creíble, diciendo como dice el Santiago que estos actos los quiso ejecutar en las eras, a la vista de todo el mundo y a presencia de su hermano?

¿Es creíble que tres jóvenes acometiendo a un anciano con armas de todas clases, no le han de producir ninguna lesión, y él en cambio hiero a dos? Esto es un error, esto es absurdo.

Según la prueba pericial no necesitaba las heridas el Mariano Olmos para morir a las treinta y dos horas y sin embargo se sostiene que aquel moribundo, aquel desgraciado fué también uno de los agresores.

No puede admitirse que el Ceferino fuera agresor por que él no disparó su revólver hasta después de que sus hermanos estaban heridos.

Se ocupa del célebre testigo que presentó la vaina después de más de un año, pero la familia del Olmos sabía perfectamente—dice—y el procesado Ceferino os lo dijo que habían de traer la vaina que durante un año tuvo guardada el testigo. La trama se había descubierto antes de lo que ellos pensaban!

Se ocupa el señor La Calle de la prueba pericial.

El señor Cano, sin saber nosotros por qué interrumpe al señor La Calle pidiendo a la Presidencia no le consenta tratar de la prueba pericial.

El señor La Calle dice que él tiene que hablar de todo lo que en las sesiones se ha discutido.

Y además tiene necesidad de hacer constar que lo precisa para la defensa de su patrocinado,

El señor Presidente: Puede continuar el señor La Calle ocupándose de todo lo que aquí ha pasado.

El señor Cano: Señor Presidente si así se hace será tanto como considerar que el Abogado de Ceferino puede acusar a mi defendido. Y habrá que consignar en acta mi protesta.

El señor Presidente: ¿Pero de que va a protestar el Letrado?

El señor Cano: De eso.

La Presidencia: Puede continuar el señor La Calle en el uso de la palabra ocupándose de todo lo que aquí ha pasado.

El señor La Calle:

Continuando mi informe os diré señores del Jurado que las heridas fueron determinantes de la muerte, según lo afirmaron en el sumario los peritos. ¿Como, y con qué razón técnica ha se podido afirmar ayer aquí que las heridas fueran independientes de la muerte?

El perito señor de Andrés os dijo ayer también que las heridas fueron concausa; y sostengo con el Ministerio Público que fuesen la causa eficiente de la muerte.

Lee algunas sentencias del Tribunal Supremo en las que en casos análogos tiene sentado que no existen responsabilidades, pues que los supuestos delincuentes obraron en defensa de un pariente.

Creo firmemente que después, de desechar

todas las fantasías dictareis un veredicto de inculpabilidad.

EL DIA DE HOY.

Por la mañana.

Resumen del Presidente.

Señores Jurados: El estar sentados en ese banquillo dos procesados, uno considerado como autor de un homicidio y el otro, como autor de un disparo de arma de fuego, es debido a que según la Ley del Jurado cuando en una misma causa hay dos procesados por delitos distintos el que tiene que comparecer ante el Tribunal del Jurado atrae al que habría en caso, de no haber cometido el delito en el mismo hecho, comparecido ante el Tribunal de Derecho.

No se ocupa de la prueba porque dice que es tan clara y los señores del Jurado han estado tan atentos a ella que no hay necesidad de volver hablar de ella.

Les explica con mucha claridad el hecho para que aprecien de quien partió la provocación.

No os extrañe el que los peritos se hayan retractado de los informes que en el sumario dieron, pues yo también lo he presenciado ya en otra ocasión en esta Audiencia, cuando desempeñaba el cargo de Ministerio Fiscal y acusaba a un individuo que había matado a su hermano en esta capital, los peritos hicieron lo mismo, pero son los dos únicos casos que recuerdo haber presenciado en mi carrera.

El señor Presidente dice no recuerda quien era el Letrado defensor. (Nosotros sino recordamos mal el Letrado era también el señor Cano.)

Después de decirles que cumplan con los dictados de su conciencia y de hacer al Jurado las advertencias legales termina su elocuente resumen el señor Uribe dando lectura de las preguntas del veredicto.

El Jurado se retira a deliberar. Eran las doce. Después de dos horas y media de deliberación, dicta un veredicto de inculpabilidad para Ceferino Olmos y de culpabilidad para Santiago Merino.

El Abogado de Santiago Merino, señor Cano dice cree hay incongruencia en las preguntas y pide al Tribunal vuelva el veredicto al Jurado. La Sala acuerda que no ha lugar a que vuelva el veredicto al Jurado, y se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde en que se abrirá el juicio de derecho y que como consecuencia del veredicto tendrá que dictarse sentencia absolutoria para Ceferino Olmos y condenatoria para Santiago Merino.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Si los diputados de la mayoría son aficionados a la dulce y placida siesta, deben renegar estos días de la tenacidad con que el señor Junoy pretende que las sesiones no comiencen solamente con la obligada presencia de los maceros y los ujieres.

También ayer pidió el diputado republicano que se contase el número de los presentes y así que se hubo realizado su propósito se aprobó el acta.

Después explanó una interpretación sobre la crisis de la industria corchotaponera el señor Vallés y Ribot.

Hizo el diputado republicano un excelente discurso, demandando para la mencionada industria la protección del Gobierno. En apoyo de esa pretensión recordó que los corchos en España son los mejores y que los operarios que los trabajan son peritísimos.

Expuso las medidas que pueden adoptarse para levantar la producción corchotaponera, fijándose principalmente en la necesidad de obtener ventajas comerciales.

Terminó recomendando el asunto a los ministros de Estado y Hacienda, y sus últimas palabras fueron éstas.

—Ya que hemos tenido la inmensa desgracia de perder las colonias, no pasemos por la vergüenza de que sea España víctima de la usura y de la codicia de Europa. (Aprobación en la minoría republicana.)

Contestaron al señor Vallés y Ribot los ministros de Estado y Hacienda, prometiendo hacer lo posible para atender las indicaciones del orador republicano.

Hizo un ruego el señor Alvarado, é inmediatamente se entró en la orden del día.

Caminos vecinales.

Tranquilamente se deslizo el debate del proyecto de ley de caminos vecinales.

En la discusión intervinieron los señores Calvo, Suárez Inclán, Villanueva, Trevijano, marqués de Mochales, de Federico, Sala, España y Ordóñez.

El señor Soler y March hizo tres notables discursos, de gran sentido práctico, referentes

a los artículos 8.º, 13 y 14. Este último artículo fué impugnado también con gran acierto por el señor Lletget.

Aprobado el artículo 14, se suspendió el debate y se levantó la sesión.

SENADO.

Para doce senadores se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Azcarraga.

ORDEN DEL DIA.

Segunda lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Bushell, sobre exenciones de alumbramientos de aguas.

Del señor marqués de Camps, incluyendo en el plan general de carreteras una de Hostal d'en Vilá a la Junquera, en la carretera de Francia,

Y del señor marqués de Ivanrey y otros, sobre concesión de bronce necesario para erigir una estatua en Salamanca al padre Cámara.

Tómase en consideración la primera y última, después de apoyar la suya el señor BUSHHELL y de contestarle el señor ministro de AGRICULTURA.

No se toma en consideración la del señor marqués de Camps, a petición del ministro de AGRICULTURA, por estar pendiente un proyecto de caminos vecinales, que ha de satisfacer en parte las aspiraciones de los autores de las proposiciones de carreteras.

Votaciones definitivas.

Vótense definitivamente los siguientes proyectos de Ley:

Ferrocarriles secundarios.

Prohibiendo la circulación y venta de billetes de loterías extranjeras.

Autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado de comercio y navegación entre España y Grecia, firmado en París el 23 de Septiembre de 1903.

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Gualta a la de Gerona a Palamós.

A continuación (cinco menos diez) pasa el Senado a reunirse en secciones, para nombrar las Comisiones que han de entender en los siguientes proyectos de ley:

Carreteras de

Torrijos a la de Toledo a Navahermosa.

Orgiva a Torbiseón (Granada.)

Ribadavia a la de Esposende a Beariz (Orense.)

Espinosa de Villagonzalo a Villavéga (Valencia.)

Variación de trazado de la de Palencia a Castrojeriz.

Ferrocarril de Colmenar de Oreja, provincia de Madrid, a Alcázar de San Juan.

Ferrocarril económico de Góquez a la estación de Ciempozuelos.

Prórroga para la construcción del ferrocarril de Ujo a Trubia (Oviedo.)

Prolongación del de Andoain a Plazaola hasta Urto (Guipúzcoa.)

Montepío de empleados de las Cortes.

Reforma del art. 29 de la ley de expropiación forzosa.

Reanudada la sesión, se da cuenta del resultado de las secciones, y se levanta acto seguido.

En el día de mañana 23, a las ocho de la misma, se celebrará en la Iglesia de San Martín de esta Ciudad la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de

La Señora

Doña Petra Díaz y Jiménez

VIUDA DE CABELLO

QUE MURIÓ EN EL SEÑOR EL DIA 20 DEL ACTUAL

Sus desconsolados hijos, ruegan a sus numerosos amigos la asistencia a tan piadoso acto, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

Sección de noticias.

El día 19 a las cinco de la tarde en el pueblo de Cedillo de la Torre descargó una tormenta con bastante piedra del tamaño de ayellanas, que ha causado mucho daño en varios pueblos, que son: Fresno de la Fuente, Carabias Moral, Valdevarnés, Fuentemizarra, Maderuelo y Cedillo de la Torre.

Ayer ha sido destinado por el director general de prisiones a cumplir su condena en Burgos, Cipriano Vela Capa, sentenciado por esta Audiencia a la pena de un año y un día de prisión, por el delito de hurto.

Mañana sale para Zamarramala el ingeniero Agrónomo de la provincia, para justipreciar los daños causados por el nublado del día 18 del corriente.

De toros.

Mejor informados que ayer, podemos decir que el sustituto de Aguilita que ha de torear el Domingo 26 del actual, no es Calerito, sino el atrevido y valiente diestro Francisco Vazquez (Gordo).

Esta tarde a las siete se hará la distribución de puestos en el ferrial de la Dehesa.

Se ha dado principio a la instalación de los cajones para los feriantes en la Plaza Mayor y de la caseta en la Dehesa para expedir las papeletas de pastos, así como del pabellón para la exposición de ganados.

En la Plaza Mayor se está instalando un nuevo carrusel, frente al café del Montañés. A juzgar por los aparatos que hemos visto es de los de lujo.

Se encuentra en esta capital donde pasará los días de ferias nuestro querido amigo don José Samper.

Anoche llegó de Madrid a Segovia donde pasará la época estival la distinguida señora doña Magdalena Ruiz acompañada de sus hijos.

También ha venido con la señora de Ruiz la elegante señorita María Urquiza tan conocida en la buena sociedad segoviana.

Fuegos artificiales.

Por los acreditados pirotécnicos señores Cuenca, se están ya preparando en el local de Sancti Spiritu la bonita colección de fuegos artificiales, que han de quemarse el día 24 del actual por la noche y que constituye una parte de los festejos del programa de ferias, publicado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Con el fin de agradar á sus paisanos y al público en general, y este pueda conocer cuan to valen en el arte de pirotecnia, no han omitido gasto ni sacrificio alguno, y para convencimiento de cuanto dejamos dicho, á continuación publicamos la lista de piezas y demás que ha de constituir la fiesta de esa noche.

- 1.ª Rosa Italiana con canastillo de flores.
2.ª Un magnifico capricho con su dalia.
3.ª La grau fuente de perlas, con final de fuego mosaico.

- 4.ª una bonita cascada con remate de corona volante silbadora.
5.ª Rosa pírca con figura de salamandra.
6.ª Una gran fuente con dalia y fuego brillante imitando á la de la fama del Real Sitio de San Ildefonso.

- 7.ª Dos plantones para iluminar la Plaza, con remate de corona volante de silbato.
8.ª Una rueda esférica en colores con una dalia al rededor y fuego encontrado.

Gran final de fuego brillante y radiante con cuatro molinetes de fuego estrellado. Dos ruedas de colores de acompañamiento. Dos baterías de candela romana.

Una traca de fuerte detonación con despedida ramillete final. En los intermedios de cada pieza, bonita colección de voladores y bombas de diferentes clases y colores, con para-caídas relámpagos eléctricos y de silbato.

Con motivo de hallarse ocupada la Plaza Mayor con los preparativos de feria, mañana será el mercado en la plazuela de los Huertos y calle de Colón.

Anoche regresó de Madrid donde ha pasado algunos días nuestro buen amigo, el Procurador de los Tribunales don Santiago Páramo Castilla.

Ha obtenido en el conservatorio la calificación de notable en uno de los años de Piano la niña Gregoria Páramo Fernández hija de nuestro buen amigo el Procurador señor Paramo.

Al felicitar á tan aplicada niña y á su familia, hacemos también extensiva nuestra felicitación á la notable profesora de piano de Madrid doña Laura del Busto, que tan aventajadas discipulas tiene.

Según los periodicos recibido hoy de Madrid, el día de ayer fué en aquella Capital pródiga en crímenes.

En la Cuesta de San Vicente riñeron dos panaderos resultando uno de ellos con graves heridas de arma blanca.

Otros dos individuos de oficio también panaderos, salieron desafiados, y en la calle de doña Bárbara de Braganza se dieron de puñaladas, resultando los dos con heridas graves.

Un guapo que á viva fuerza quería vivir con una mujer que le desdénaba, encontrándola en

la escalera de su casa, la amenazó con una pistola; pero ella que se apercibió, y siendo por lo visto, mujer de temple, se arrojó sobre él consiguiendo sujetarle por la mano con que empuñaba el arma, reventando esta á hiriendo á los dos.

Y por último un marido que sin duda no guardaba grandes consideraciones á su esposa, la propinó quince puñaladas con una pequeña navaja, quedando la desdichada en gravísimo estado. La humanidad no progresa.

Sandalo Piza. INVENTO INFALIBLE para quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano. — 4 y 6 reales frasco.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 22 de Junio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Table with 2 columns: Measurement and Value. Includes Barómetro reducido, Temperatura del aire, Id. máxima al sol, Id. id. á la sombra, Id. mínima noche última, Id. id. á cielo descubierto, Fuerza aproximada, Lluvia ó nieve caída, Estado del cielo.

JARABE-BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.

Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Cantalejo.

Trigo bueno á 44 reales fanega. Cebada á 27 id. id. Centeno á 36 id. id. Algarrobas á 36 id. id. Garbanzos superiores á 200 id. id. Cerdos de cuatro arrobas á 220 reales uno. Tendencia á la baja. Buen tiempo para el campo, asegurándose gran cosecha.

Corresponsal.

Cedillo de la Torre.

Trigo á 11 pesetas fanega. Centeno á 8'50 id. id. Cebada á 7 id. id. Yeros á 10 id. id. Avena á 4'50 id. id.

Corresponsal.

Valladolid.

Almacenes del Canal. La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo, á 49'50 reales. La tendencia es firme. Almacenes del Arco del Ladrillo. Han entrado 120 fanegas de trigo superior á 49'50 reales una. Centeno 40 id. á 40 id. id. Tendencia sostenida.

Corresponsal.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 150 fanegas de trigo, á 47 y 48 reales las 94 libras. La tendencia sostenida. Tiempo caluroso.

Corresponsal.

Arévalo.

En el mercado de hoy 606 fanegas de trigo que se cedieron á 47 reales. Centeno á 36'50 reales fanega; cebada á 27; algarrobas de 38 á 39. Tiempo caluroso. El estado de los campos es regular.

Corresponsal.

Peñafiel.

Han entraron en este mercado 130 fanegas de trigo que se pagaron á 47'50 y 48 reales las 94 libras. Los demás cereales se cotizan: centeno á 34 cebada á 24 avena á 17.

Corresponsal.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo á 46'50 reales. En el mercado de Teares entraron 220 fanegas y en el de Chamberí 300. En ambos mercados se cotizó á 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro y cinco minutos presidiendo el señor Azcárraga. En el banco azul el ministro de Estado y en los escaños unos veinte senadores.

El señor Esteban Collantes pregunta á la presidencia por qué no ha abierto la sesión á la hora acostumbrada habiendo suficiente número de senadores.

El señor Azcárraga contesta que, si bien es cierto que en el edificio había suficiente número de senadores, no habían entrado en el salón de sesiones.

El señor Escobar Collantes pide al Gobierno llame la atención al presidente de la comisión de presupuestos para que no ocurra en su discusión lo que con la Ley de alcoholes.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco de los ministros los de Gobernación y Agricultura.

Se aprueba el acta en votación nominal.

El señor Suarez Inclán pide que se amplíen los créditos para la formación de estadísticas.

El señor Lerroux dirige varias preguntas al Gobierno sobre la importación de trigos extranjeros.

Pide que el ministro de Hacienda lleve á las Cortes el expediente de las minas de Almadén.

De política.

El señor Maura ha manifestado que mañana quedará firmado el nombramiento de Alcalde de Barcelona y el tratado con la Santa Sede para la modificación del Concordato.

También ha dicho que han quedado solucionadas las huelgas de Andalucía pero que en cambio han estallado de obreros labrado-

res en algunos pueblos de Castilla, lo que la ha sorprendido, por ser la primera que ha ocurrido en esa zona y en la que no pensaba, por que le parecía difícil conociendo el carácter pacifico de los castellanos.

Firma del Rey.

Hoy ha despachado con S. M. el ministro de la Gobernación presentando á la regia firma una combinación de Gobernadores que afecta á las provincias de Valladolid, León, Almería, Teruel, Zaragoza, Navarra y Valencia.

Incendio.

Telegrafian de Málaga que se ha producido un incendio en las casetas de pescadores de la playa de San Andrés, reduciéndolas y cenizas y habiéndose quemado las redes á cuantos objetos de pesca existirn en la misma.

Guerra ruso-japonesa.

El Almirante Skrydióff ha telegrafiado al Czar manifestando haber regresado la escuadra de su mando sin novedad á Vladivostok.

En un fuerte combate sostenido entre los dos ejércitos en las cercanías de Kincheu han sido derrotados los rusos, perdiendo 31 cañones que cayeron en poder de los japoneses.

Bolsa.

Interior, 77'30; Exterior, 77'30; Amortizable, 96'95.

Cambios.

París á la vista 38'55; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

SE VENDE

un carro de par, nuevo, madera escogida valenciana, pintado estilo coche.—Para tratar, con su dueño en Turégano, almacén de hierros y herrería de la Viuda de Bravo.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

- Baños de recreo.—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial
Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalino, salinos y de todas clases.
Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.

Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños. Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excmo. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

Temporada: del 15 de Junio

al 15 de Octubre.

Sucesores de Redolat Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del Licor de los Padres Benedictinos de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudiado conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monges á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los elevados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sólo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monges hacen de este licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refinadas mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monges ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'50 pesetas.

Tomando caja de doce litros se hace descuento.

Sucesores de Redolat

Comercios: Juan Bravo, 4, 7 y 9.—Segovia.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santiuste, Grabador Espinosa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

AL RAMILLETE EUROPEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS
DIRECTOR SU PROPIO DUENO EL CONOCIDO Y PRACTICO DROGUERO

ANDRES HERNANDEZ PEREZ

15.-Juan Bravo, 15.--(Esquina a la Cárcel.)--SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del público de la Capital, su provincia y colinas veraniega, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fabricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y papeles, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería, y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografías y aficionados, de las casas Lumiere y Guilluminot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes clisoirs, gótopedia y cirugía. *A la Belleza*: un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fabricas extranjeras, entre ellos el Trevol incarnat de Pível. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lomería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucía y su Rom quina

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anís y las esencias exóticas, secreto de vegetal Argaz, agua allés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonia preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales e higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño, Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Cárcel.—Segovia.

Advertencia.—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuádrupes para el pañuelo, destilado de las flores lo más flamantes, (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanagues de este año y de bolsillo, a.i como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuádras y patio con agua corriente.
En la misma casa daran razón.

FERRETERÍA Y CAMAS

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico daran razón.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia).

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compre sin visitar esta su casa y la mía.

SE VENDE

madera de chopo serrado, en tableta, ripia, terciado y otras medidas que el cliente pida, ó sin aserrar ó en tablón, procedentes de la corta de la carretera de Segovia á Arévalo, y en el sitio de los viveros, término de Zamarramala. Para tratar de precios y condiciones Travesía de Santo Domingo, núm. 10, y en el sitio próximo a la corta, donde están establecidos los talleres de sierra con su dueño Luis Benito.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

GALO GIL CASADO

Cantalejo (Segovia).

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.

ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones a precios bastante económicos.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa.
En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Peruchó, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuádras, principal, segundo y boardilla.

Daran razón, en la Imprenta de este periódico.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando a la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.